

Marcio Ferrera Lagos, con DNI N°



Marcio Ferrera

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

Julio Cesar Elvira Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Martiza Francisca Valladares Romero

Nubia Yadira Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez

Edilberto Espinal Equiguens

Yanet Antonia Rodriguez

Itiana Ochoa Bermes Rivera

Acta N° 23.

Minope, Departamento de el Paraiso, dia martes 15 de noviembre del año 2022, siendo las 9:20 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. alcalde Municipal Edilberto Espinal Equiguens, con la asistencia de la Sr. vice alcalde Municipal Yanet Antonia Rodriguez, y los Regidores según se orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar Elvira Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Martiza Francisca Valladares Romero, Nubia Yadira Avila Escoto, Edward Romero Rodriguez y la Secretaria del despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Srs. David Eduardo Escoto Duarte, yonias José Mosquera Colindres, Santos Arcadio Colindres López. - el Sr. Comisionado Municipal, se excusa

ya que no pudo asistir a esta reunión. -
Una vez abierta la sesión, se desarrolla
de la siguiente manera: 1.- Comprobación
del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.-
Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda,
5.- Lectura del acta anterior su aprobación
y firmas, 6.- Se da lectura a una nota
que envía la Secretaría y Presidente de
la Liga Central de Fútbol Huasteca,
para solicitar a la Corporación Municipal
colaboración económica para las premiacio-
nes de la final del campeonato que se lleva-
rá a cabo a finales del mes de noviembre
del año en curso, y desean esta colaboración
para premiar al primer y segundo lugar
de la final de este campeonato, detallando
la distribución de premios por cada lugar
ganado. adjuntando para ello fotografías
de medallas, balones, trofeos y uniformes.
Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso
de las facultades que la Ley le confiere, de
forma unánime Aprueba; el desembolso de
fondos por la cantidad de \$ps. 20,000.00
(veinte mil Pesos exactos), destinados
para las premiaciones del primer y segundo
lugar, de la final del campeonato que realizará
la Liga Central de Fútbol Huasteca, a
finales del mes de noviembre del año en curso,
quienes deben de hacer la liquidación con
factura CAI, de acuerdo a la compra que realicen,
para llevar a cabo las premiaciones del Campeonato.
7.- Esta Corporación Municipal, sobre solici-
tud presentada en meses anteriores por los
miembros de la Iglesia "El sembrador", de la
Aldea de Mangaragua, en uso de las facul-
tades que la Ley le confiere de forma uni-
nime Aprueba; el desembolso de fondos por
la cantidad de \$ps. 10,000.00 (Diez mil
Pesos exactos), destinado para la
Iglesia "El sembrador", de la Aldea de

- Mangrove, de este Municipio de Huixtla, como ayuda para el mejoramiento de dicho templo.
- 7.- Este punto de solicitud de Dominio útil y/o Concesión, no se desarrolló en esta sesión.
 - 8.- Este punto de solicitud de Dominio plenos, no se desarrolló en esta sesión.
 - 9.- Este punto de Distinciones, no se desarrolló.
 - 10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo n° 95 de la Ley de Municipalidades Discute y Aprueba: el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año dos mil veintitres (2023), el que asciende a la cantidad de Diecisiete millones, seiscientos noventa y un mil novecientos cinco Pesos exactos (\$ 17,691,905.00).
 - 11.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo n° 25, numeral 7, de la Ley de Municipalidades, procede a la discusión, modificación y por lo tanto Aprueba; el Plan de Arbitrios, aplicable para el año Dos mil veintitres (2023), el que entrará en vigencia al partir del primero (1) de enero al treinta y uno de diciembre del año Dos mil veintitres (2023).
 - 12.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; la Rendición de Cuentas Acumulada al III Trimestre año 2022, SAMI (G.L), el que se desglosa de la siguiente manera: Saldo Inicial del periodo \$ps. 789,396.31; Ingresos Recaudados al III Trimestre año 2022, por la cantidad de \$ps. 13,695,020.78; menos Obligaciones pagadas al III Trimestre año 2022) \$ps. 10,603,431.78; quedando un saldo al final del III Trimestre año 2022, por la cantidad de \$ps. (3,880,985.31). — — —
 - 13.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el Informe de Cuenta Fiscal y Financiera de Proyectos y del Hasto Ejecutado Acumulada al III Trimestre año 2022, correspondientes a los meses

de enero a septiembre, el cual es presentado por la Contadora Municipal por la cantidad de Lps. 10,603,431.78; detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del III Trimestre año 2022, Lps. 789,396.31; Ingresos recibidos acumulados al III Trimestre: Ingresos corrientes; Lps. 2,347,423.07; más Ingresos de Transferencia Lps. 11,347,597.71; más otros Ingresos Lps. 0.00; Gastos ejecutados de los Ingresos recibidos Lps. 10,603,431.78; Saldo al final del III Trimestre año 2022 Lps. 3,880,985.11.

b.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de doscientos (200) Lamparas de alumbrado público y doscientos cables (200), las que serán destinadas para ser instaladas en los diferentes lugares de las comunidades de nuestro Municipio. Dicho compra se hace en la empresa FERCONS. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, está de acuerdo, siempre y cuando la compra se realice de acuerdo a lo que estipule la Ley de Contratación del Estado.

c.- El Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que ya se inició el proyecto de huellas vehiculares, en el Barrio La Cruz, Sector La Laguna ya se han colocado hasta el momento 200 balsoes de cemento, las personas en ese lugar están respondiendo, hasta las mujeres Trabajan allí, También informa que se está repavando la calle que conduce de La Laguna, al puente, en estos momentos se la limpieza y colocado de balastre en las partes más críticas de la carretera, por parte de esta Municipalidad, se está apoyando con el balastre en el lugar con el Contraparte Municipal, para este proyecto, sigue informando que ya se instaló por parte de esta Municipalidad la energía eléctrica en la escuela PROHECO, de la Aldea

de Sanandreas, sigue informando que ya se entregó la cantidad de Lps. 80,000.00, para el cuerpo de Tenencia que solicitó la junta Administradora de Agua Potable de la Colonia Las Valladas.

D.- El Regidor Julio Cesar Elvira Ventura, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, sobre la reparación de la calle que conduce hacia la Aldea de Santa Rosa, ya que está imposible en ese lugar, y recientemente se quebró una alcantarilla en esa carretera, al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que se envió por parte de esta Municipalidad una retroexcavadora, para poder habilitar de emergencia la carretera.

E.- La Sr. Vice Alcalde Municipal Yanet Antonia Rodriguez, que ya está entregada al cemento y la grava para la construcción del piso en un aula de la escuela Isidro Pineda, del Tesoro de Guicho, así mismo informa sobre la pequeña reunión que se sostuvo en este día con representantes de IMCAFE y MIAMBIENTE, dirigida a las personas que benefician cafe. - en esa reunión se les dijo por parte de MIAMBIENTE, que los que benefician cafe, deben de tener su licencia ambiental por 5 años, cumpliendo las medidas de mitigación establecidas, para que no haya mucho problema de contaminación con las aguas mieles que se desmenuan al despulpar cafe.

F.- La Regidora Mayra Elizabeth Lopez Rodriguez, pregunta, de cuando se va a iniciar el proyecto de perforación de pozo, para beneficio de agua potable para la aldea de Mangonogua, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se ejecutará ese proyecto una vez depositen la transferencia en esta Municipalidad, de igual manera pregunta la Regidora Mayra Elizabeth Lopez Rodriguez, de como se maneja el bono de la tercera edad, ya que en su comunidad le han estado preguntando muchas personas sobre este bono, al respecto el Regidor Carlos Alberto Lopez Linares, le manifiesta que el bono de la Tercera edad, vino dirigido a 80 personas, y les entregaron la cantidad de Lps. 2,000.00 a cada beneficiario.

g.- el Regidor Edmundo Romero Rodríguez, manifiesta a los señores miembros de Corporación Municipal que está pendiente la Taberilla, misma que había solicitado anteriormente, para el Barrio La Cruz, sector II.

h.- La Regidora Nubia Yodine Arula Escoto, informa a los señores miembros de Corporación Municipal, que la escritura donde se pretende construir un parque en la aldea de Mangroveque, este documento aún no ha llegado al Registro de la Propiedad de Yaguajayón. el Sr. Alcalde Municipal haciendo referencia sobre la aldea de Mangroveque, informa a los miembros de la Corporación Municipal que se sostuvo una reunión con los potestados y juntas de Agua de las comunidades de Mangroveque, Frijolera, Parayas, Tiquidambal y Sabana Abajo, sobre el Plan de Manejo que aprobaron en la aldea de Parayas, por lo que les sugiere estar preparados para apoyar a estas comunidades antes mencionadas.

i.- el Regidor Carlos Alberto Rojas Lirio, informa a los miembros de Corporación Municipal que el Ing. Morcote, solicita una reunión, sobre el tema de reforestación y cuidado de los microcuencas, para que estén presentes en esta reunión personal de la UMAS, y representantes de las juntas de Agua, reunión que se llevará a cabo este próximo viernes a las 9:00 am. en el salón Municipal.

Así mismo pregunta sobre una aprobación de la Liga de fútbol de Yaguajayón, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que ruegan los solicitantes a dialogar con su persona sobre esa solicitud presentada, porque aún no están formados como Liga para iniciar, los juegos de fútbol según la información.

de igual manera el Regidor Carlos Alberto Rojas Lirio, expone sobre un problema de salud del Sr. Daniel Escoto, de la aldea de Santa Rosa,

quien está ingresada en el Torón por problemas de salud, así mismo expone sobre el caso de una Sr. de la aldea de Habra, que le piden diálisis a quien ya se le ha agudado en varias ocasiones por parte de esta Municipalidad, por lo que sugiere de que se le entregue a la familia para que le ayude, y los papás de los niños que tiene que los socija, ya que esos niños están en riesgo social. - Así mismo informo que el día de ayer se hicieron entrega bonos de la tercera edad, dirigido a personas mayores de 70 años, solicitaron para bono de discapacidad, enviaron una lista de personas, pero; no se entregó ese bono, porque extirieron el listado que habíamos enviado, también manifestando que van a entregar un bono rosa, a personas con menor de cinco, de Lps. 5,000.00 pero la persona debe de tener soporte para poder ser acreedor de ese bono rosa. -

J. Esta Corporación Municipal, sobre solicitud que habían presentado vecinos de la Comunidad de Sabana Abajo de este municipio de la necesidad de adquirir 6 paneles solares, de 60 wats, a un costo de Lps. 17,500.00 cada una, siendo un valor total de los 6 paneles solares por la cantidad de Lps. 117,000.00; de los cuales AMPROCAFE les aporta la cantidad de Lps. 60,000.00; y el beneficiario aporta la cantidad de Lps. 28,500.00; solicitando el aporte del valor de Lps. 28,500.00 a esta Corporación Municipal para poder completar el valor y adquirir los paneles solares. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de los facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 28,500.00 (Veintiocho mil quinientos Lempiras exactas) destinados como aporte para la compra de 6 paneles solares, para beneficio de los Lcs: Oscar Armando Jiménez Flores, Arles Arnulfo Barrientos Flores, Elvin Javier Alva-



Menga, Santos Lená Andino Barrientos,
 Martha Catalina Andino Barrientos y
 Yuri Maricela Barrientos Flores.- Vecinos
 de la comunidad de Sabane abajo, de este Municipio.
 K.- Esta Corporación Municipal, en uso
 de las facultades que la Ley le confiere
 de forma remanente Aprueba; La Renova-
 ción de la fianza de fidelidad, corres-
 pondientes a los años del 2021 y 2022;
 para el Sr. Alcalde Municipal Edilberto
 Espinal Equiguerra, con DNI N° 0705-1975-
 00135 y del Sr. Tesorero Municipal Carlos
 Javier Rojas, con DNI N° 0705-1964-00177.-
 A la póliza colectiva de fianzas de la
 AMHON, con la compañía de Seguros MAPFRE,
 así mismo se autoriza a la AMHON, la
 deducción del costo de L. 9,729.80 (nueve
 mil setecientos sesintinueve siempre con
 ochenta centavos), que corresponde por la
 adquisición de estas fianzas de los fondos
 de matrícula de vehículos que la AMHON,
 administra a los Municipios.

13.- y no habiendo más de que tratar se
 cierra la sesión a las 4:33 p.m.

[Signature]

Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez

[Signature]
Julio César Flores V.

[Signature]
Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]
Macitza Francisca Velázquez R.

[Signature]
Nubra Yadira Avila Escoto

[Signature]
Edward Romero Rodríguez

[Signature]
Edilberto Espinal Equiguerra

Xanet Antonia Rodríguez

[Signature]
Irene Ochoa Domínguez Rivera